Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCIERA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

DECRETO Nº 3336

CHILLÁN VIEJO, 19 JUN 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- Decreto Nº 5016 del 03 de Noviembre de 2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

3.- Decreto Nº 6014 del 26 de noviembre de 2014 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

4.- Memorándum Nº 112 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de $ 10.149.- (diez mil ciento cuarenta y nueve pesos) a la SERPLAC, RUT Nº 60.103.007-1 por el saldo de la gestión financiera del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 40 "Adm. Fdos. Chile Crece Contigo 2014".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PVC / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, DAF, Dideco, Contabilidad y Presupuesto.